



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 791 / 2011.

ZAPALLAR, 25 de Febrero del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 103/2011, de fecha 25 de Febrero de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 72/2011, de fecha 25 de Febrero de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 9/2011, denominada "CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLE PARA IMPLEMENTACION PROYECTO CASA DE LA FAMILIA"
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta: 215-31-02-004-015-002 "Proyecto Casa de la Familia", cuenta Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SECPLA 2011 / Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 9/2011

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES
- 3.- SECPLA.
- 4.- DEPTO. SOCIAL
- 5.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / DAF / DOM / SCP / SEC / JUR-